




CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 1 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	
1.1	OBJETO	
1.2	JUSTIFICACIÓN	3
1.3	ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
1.4	DISPOSICIONES GENERALES PARA LA FORMULACIÓN	4
2	DEFINICIONES	5
3	MEDIDAS DE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES	7
3.1	POR PARTE DE LA CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	7
3.1.1	Medidas generales	7
3.1.2	Directores de Obra	8
3.2	POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS	8
3.2.1	Medidas Generales	9
3.2.2	Residente de obra	10
3.2.3	Coordinadores SST	11
3.2.4	Trabajadores en obra	12
3.3	RECURSOS PARA EL PROTOCOLO	13
3.3.1	Señalización	13
3.3.2	Elementos de Protección Personal	14
3.3.3	Medidas de limpieza y desinfección	14
4	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN FUERA DE LA OBRA	15
4.1	MEDIDAS DE LOS TRABAJADORES FUERA DE OBRA	15
4.1.1	Al salir de la vivienda	15
4.1.2	Al regresar a la vivienda	16
4.1.3	Al convivir con una persona de alto riesgo	16
4.1.4	Recomendaciones para el uso de transporte público	16
5	MEDIDAS DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA OBRA	17
5.1	MEDIDAS DE CONTROL PARA EL INGRESO A LA OBRA	18
5.2	MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA JORNADA LABORAL	18
5.3	USO DE ESPACIOS COMUNES	20
5.4	CONTROL EN BAÑOS Y VESTIERES	20
5.5	MANIPULACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	21
5.6	MEDIDAS DE CONTROL PARA LA SALIDA DE LA OBRA	21
5.7	VEHÍCULOS OPERATIVOS	21
5.8	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL –EPP	22
5.9	ENTREGA, CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES	22
6	MEDIDAS GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	23
7	MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN OBRAS	25

CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 2 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

7.1	PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE IDENTIFICACIÓN DE SÍNTOMAS DE ALERTA	23
7.2	MEDIDAS DE MITIGACIÓN / CRISIS	26
8	ANEXOS	28
8.1	INFOGRAFIA PARA SER COLOCADO EN OBRA	28
8.2	PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA OBRAS (PAPSO)	28

CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 3 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

I. INTRODUCCIÓN

La Corporación Organización El Minuto de Dios, entidad sin ánimo de lucro, reconocida desde hace más de 70 años como una de las más prestigiosas entidades del país, se distingue por su propuesta de desarrollo integral sostenible, modelo de gestión, a lo largo de todo el territorio nacional, y su objeto es promover y apoyar a las comunidades en la búsqueda de nuevas formas de propiedad, distribución y uso de los bienes materiales, y en la realización de proyectos socio-económicos específicos, con las siguientes líneas de servicio: * Desarrollo comunitario, * Vivienda e Infraestructura, * Atención Humanitaria, * Generación de ingresos y * Alianzas y Mercadeo social.

En el marco de su responsabilidad Social y en cumplimiento de la Circular No. 001 del 11 de abril 2020 en consonancia con al Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, procede a formular este Protocolo de BIOSEGURIDAD para la PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 para garantizar la seguridad del personal en obra.

I.1 OBJETO


Establecer las medidas de prevención, protección y mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el covid-19

I.2 JUSTIFICACIÓN

Con la expedición del Decreto 417 de marzo 17 de 2020 el Gobierno Nacional Declaro el Estado de emergencia Económica, Social y Ecológica, en uso de las facultades contenidas en el artículo 215 de Nuestra Constitución Nacional.

Posteriormente mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del SARS-CoV-2 (COVID-19), declarado por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia, considerando necesario impartir algunas orientaciones en materia de protección, dirigidas a todo el personal que labora en proyectos del sector de la construcción de edificaciones (residenciales y no residenciales) que se encuentren en estado de ejecución durante la emergencia sanitaria, dentro de las actividades propias del proyecto, así como en su cadena de suministros y entrega de materiales, para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por el coronavirus COVID-19.

Teniendo en cuenta que es necesario la implementación de medidas DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN, la Corporación Organización El Minuto de Dios se compromete a implementar el protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la

CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 4 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		


prevención del Coronavirus COVID-19 en las zonas de influencias de los proyectos en ejecución, los cuales comunica al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al correo planCOVIDconstruccion@minvivienda.gov.co en la fecha.

1.3 ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente protocolo aplica para a todas las obras de construcción que adelante la Corporación Organización El Minuto de Dios, incluyendo actividades y espacios de trabajo en que concurren más de 10 trabajadores, y sus campamentos, áreas de almacenamiento de maquinaria, herramientas de trabajo individual, comedores, unidades sanitarias (fijos o portátiles), locker; almacenamiento de materiales de construcción, zonas administrativas, ascensores (si aplica), escaleras, áreas de descanso, zona de manejo de escombros, tanques de agua, pozos y demás áreas y/o actividades en los que se requiera proximidad entre personas y/o trabajadores (fuente tomado de Circular Conjunta 001 del 11 de Abril de 2020 de los ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio, Salud y Protección Social y del Trabajo)


1.4 DISPOSICIONES GENERALES PARA LA FORMULACIÓN

1. Asignar responsabilidades claras del personal en obra en materia de prevención y protección de los trabajadores y en caso de presentarse señales de posible contagio las medidas de mitigación y reporte inmediato establecidas en este documento
2. Establecer rutinas de lavado, desinfección y limpieza en personas y equipo, máquinas y herramientas
3. Promover el distanciamiento social en todos las actividades y momentos de obra (mínimo 2 metros)
4. Prohibir reuniones en todos los momentos que implique concentración de dos o más personas, en caso de ser necesario guardar distanciamiento social y realizarlas en espacios abiertos y ventilados, ojalá al aire libre
5. Realizar jornadas de información y capacitación relacionadas en este documento enfocadas a la prevención y promoción de la seguridad ante el contagio
6. Establecer horarios de trabajo flexibles que eviten la concentración de personas, a través de turnos y jornadas adecuadas a cada obra y el personal en ella
7. Establecer horarios de descanso y alimentación en la jornada que eviten concentraciones
8. Mantener siempre actualizados las planillas de personal en obra y las novedades que se presenten que un registro diario
9. Suministrar, de manera periódica, en función de su ficha técnica, a cargo del empleador los elementos de protección personal necesarios para la prevención y protección del contagio

CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 5 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		


2 DEFINICIONES.

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no estén infectados para prevenir la propagación de COV – 19. El aislamiento para fines de la salud pública puede ser voluntario u obligatorio por órdenes de la autoridad sanitaria.
 - **Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión hasta un metro.
 - **Aislamiento por Gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las medidas por virus respiratorios u otros agentes transmitidos por gotas, menores a (mayores a 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través d ellos ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel, no intacta de la persona que esta en contacto con el paciente.
 - **Aislamiento por Contacto:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangro o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosa o lesiones; así mismo por inóculos directos o torrente sanguíneo y en indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropa, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable antifuídos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
 - **Asepsia:** Ausencia de microorganismo que puede causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
 - **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
 - **Cohorte de pacientes:** Agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnosticas (clínica o microbiológica), criterio epidemiológico y el modo de transmisión de agente infeccioso. Se prefiere evitar pacientes severamente

CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 6 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

inmuno deprimidos o habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemáticos soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

- **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de dos metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COV – 19, confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **COV – 19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos, el nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la salud – OMS -, para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbianas, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Hipoclorito:** Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corre en los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagarlo en las superficies posiblemente infectadas con dicho producto.
- **Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o a la boca.
- **Materia contaminada:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Niochs:** Institución Nacional para la salud y seguridad ocupacional para los Estados Unidos de Norteamérica.

CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 7 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

- **Prestadores de Servicios de Salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Residuos Biosanitarios:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligroso:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo genera o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **SARS:** Síndrome respiratorio Agudo Severo, pro sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrme) SARS-CoV-2 versión acortada del nombre nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.


(Tomadas de la Resolución No 000666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social)

3 MEDIDAS DE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES

3.1 POR PARTE DE LA CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS

Las siguientes orientaciones serán adoptadas en el plan de contingencia por la Gerencia de Vivienda e infraestructura de la Corporación Organización El Minuto de Dios, en todas sus obras en ejecución, con el apoyo del área de Recursos Humanos; las cuales serán socializadas, implementadas y evaluadas, y con las siguientes responsabilidades.

- **A Nivel Nacional.** - Será responsabilidad de la formulación, seguimiento y cumplimiento y evaluación del protocolo la Gerencia de Vivienda e Infraestructura.
- **A Nivel Regional.** - Será responsabilidad del seguimiento y verificación del cumplimiento del protocolo los Directores y residentes de Obra, según sus manuales de funciones en las zonas donde se ejecutan o adelanten obras cuya titularidad este en cabeza de la Corporación Organización El Minuto de Dios.

CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 8 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

3.1.1 Medidas generales. -


En el marco de sus responsabilidades la Corporación Organización El Minuto de Dios, a través de su Gerencia de Vivienda e Infraestructura, adoptará las siguientes medidas:

- Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contratos sobre los alcances y las medidas indicadas en el presente protocolo.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores y contratistas indistintamente de la modalidad de contrato que les vincule.
- Adoptar las medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COV – 19
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COV – 19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas y vinculados en general.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación y valoración del riesgo y en conjunto con la EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar las medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- Proveer a los empleados de los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador
- Promover ante sus trabajadores y contratistas que tengan celulares inteligentes, el uso de la aplicación CORONAPP para registrar en ella su estado de salud.
- Recibir información diaria si alguna persona vinculada a la obra o alguna de las personas con quien ella convive, presenta síntomas del COV -19. Debe seguirse el protocolo dispuesto en el numeral 7 de este documento.

3.1.2 Directores de Obra.-

El Director de Obra en el marco del cumplimiento de sus obligaciones con el protocolo de bioseguridad será responsable de:

- Supervisar el cumplimiento del protocolo de obra
- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los empleados, contratistas y personal de servicios tercerizados y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.

CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 9 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		


- Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas y usar tapabocas convencional al hacer uso del dicho transporte.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- Establecer canales de información para la prevención, que permitan a los trabajadores reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad.
- Comunicar a la organización sobre cualquier anomalía que afecte la seguridad sanitaria de la obra
- Reportar novedades que se presentan según cadenas de llamadas y reporte establecidas en el protocolo
- Informar inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de alarma de enfermedades respiratorias.
- Informar ante la entidad competente si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención por parte de empresas.
- Tener un plan de contención y un plan de mitigación/crisis, capacitar en torno a este y realizar simulacros.

3.2 POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS

3.2.1 Medidas Generales

En obra, los Contratistas, sus funcionarios y trabajadores, serán los responsables de implementar, cumplir y hacer cumplir el presente protocolo, así como de reportar cualquier novedad de la que tengan conocimiento y que pongan en peligro la propagación del COV 19. En todas y cada una de las etapas del cumplimiento del presente protocolo las obras estarán acompañadas por el área de Salud Ocupacional y el Sistema de Seguridad Social y Seguridad en el Trabajo.

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.
- Conocer y atender Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO).
- Asistir al profesional de salud y seguridad en el trabajo en la documentación que requiera.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa
- Lugar de trabajo y en ejercicio de las labores que este le designe.


CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 10 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

- Reportar al contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Los contratistas deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios; los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.
- las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con signos de enfermedad respiratoria y reportar en coronapp.
- Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos por los protocolos de obras que se utilizan de manera regular.
- Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de material particulado. Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica.
- Hacer entrega de mascarillas desechables a todos los empleados que vayan a realizar una actividad donde se requiera estar a una distancia menor a dos metros o que vayan a estar en un espacio cerrado sin ventilación. Esta mascarilla debe ser desechada después de su uso.
- Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de obras de construcción.
- Todos los contratistas deberán desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención para sitios de construcción contaminados o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante
- Sancionar a sus trabajadores de obra que incumplan los protocolos.

3.2.2 Residente de obra

Todos los residentes o funcionarios responsables delegados por los contratistas, deberán cumplir con las siguientes medidas:

- Elaborar e implementar el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO).
- Programar las jornadas de capacitación, sensibilización e información sobre prevención, protección y mitigación contra contagio de su personal.
- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Designar oficiales de obra que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Programar turnos de transporte de personal, obra y descanso
- Establecer una programación y gestión de actividades que evite cruces de personal, así como tareas, áreas o labores que agrupen la fuerza de trabajo.


CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 11 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

- Establecer turnos diferentes de trabajo para evitar aglomeración de trabajadores. Al término de cada turno se debe realizar limpieza y desinfección de áreas de trabajo y de todas las superficies, equipos y herramienta.
- Programar las medidas de limpieza y desinfección de áreas, equipos, materiales y herramientas antes, durante y al final de la jornada
- Garantizar la suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección equipadas con agua, jabón y demás implementos necesarios, en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades.
- Desarrollar un modelo de sectorización de áreas o actividades, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo entre personas.
- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
- Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima en todo momento.
- Definir medidas para consumo de agua y bebidas desde fuentes, dispensadores y/o termos, evitando que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador.
- Promover las pausas activas para labores de higiene personal, al inicio, cada 3 horas y al final de la jornada
- Tomar las medidas administrativas que se deriven del incumplimiento del protocolo.
- Sancionar a los trabajadores de obra que incumplan las medidas de control.

3.2.3 Coordinadores SST.

El Profesional de seguridad y de la salud en el trabajo destacado en obra, tendrá a su cargo desarrollar protocolos complementarios para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.

- Generar un censo de los trabajadores de la obra, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL.
- Mantener actualizado el listado diario de personal en obra y las novedades que se presenten
- Monitorear el estado de salud de todos los trabajadores en obra sin excepción.
- Verificar el cumplimiento de las buenas prácticas establecidas en el protocolo.
- Realizar charlas al inicio de la jornada sobre prevención de contagio, buenas prácticas de higiene y lavado de manos periódico y distancia social laboral
- Realizar las jornadas de capacitación, sensibilización e higiene
- Realizar charlas frecuentes e instrucciones de cómo usar correctamente el tapabocas y los demás elementos de protección personal suministrados


CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 12 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

- Supervisar que los oficiales de obra aseguren el cumplimiento de los protocolos.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en obra.
- Realizar pausas activas para labores de higiene personal, al inicio, cada 3 horas y al final de la jornada.
- Verificar el distanciamiento social al ingreso y salida en obra, durante la jornada laboral y el descanso
- Realizar medidas aleatorias de temperatura en obra
- Supervisar las labores de limpieza y desinfección de áreas, equipos, materiales y herramientas antes, durante y al final de la jornada
- Reportar cualquier persona con algún síntoma de afectación respiratorio (tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos (ver sintamos de alerta de Covid19) y reportarlo de inmediato para su manejo en obra y retiro de la misma para atención por EPS, emergencia, confinamiento y cuarentena (si aplica)

3.2.4 Trabajadores en obra.

Sera de carácter obligatorio por parte de los trabajadores de obra, seguir las siguientes medidas:

- Conocer el protocolo y cumplirlo
- Atender las indicaciones dadas en la infografía y señalización en obra
- Cumplir las disposiciones del protocolo y las indicaciones dadas por el director y el personal SST en obra
- Asistir a las jornadas de capacitación y sensibilización
- Mantener la distancia social
- Cumplir con instrucciones y jornadas de higiene personal y de equipos, máquinas y herramientas
- Atender las indicaciones de los oficiales de obra encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en obra.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
- Los trabajadores deben ingresar y salir de la obra en ropa de transporte, la cual deben lavar de manera diaria.
- Durante el desarrollo de las actividades en la obra utilizarán ropa de trabajo, la cual debe permanecer en la obra e intercambiarse o lavarse en casa con la frecuencia que

CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 13 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

regularmente se utiliza. Sin embargo, si se presenta un caso positivo en la obra, la ropa de trabajo de todos debe ser lavados de manera inmediata.

- Realizar lavado periódico de los guantes, teniendo especial cuidado en garantizar su secado. Los guantes impermeables deben tener, preferiblemente, forro de algodón para evitar el contacto directo con el material y absorber la transpiración que se produce por la falta de ventilación. Todos los elementos de Protección Personal deben desinfectarse de manera regular (mínimo al inicio y fin de la jornada) con alcohol, agua y jabón.
- Los trabajadores deben lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas. De manera complementaria deben utilizar gel antibacterial para manos a base de alcohol con una concentración mayor al 70%.

Como otras obligaciones y buenas prácticas para los trabajadores están


- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Toser o estornudar en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado. Lávese las manos inmediatamente.
- No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc.
- Evitar saludos que impliquen contacto físico.

3.3 RECURSOS PARA EL PROTOCOLO

3.3.1 Señalización.

Sera función de la Corporación Organización El Minuto de Dios, implementar la señalización necesaria que notifique e informe y a que a su vez permita desarrollar jornadas de divulgación y capacitación sobre las medidas y actividades para la correcta implementación del presente protocolo y en el marco de esta actividad ejercerá las siguientes actividades:

- Publicar en la entrada del sitio de la obra de construcción un aviso visible que señale el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.


CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 14 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

- Notificación a las poblaciones aledañas con al menos 48 horas de antelación, sobre la realización de trabajos programados en su área de influencia, por medios y canales que garanticen la no exposición o contacto directo entre población y trabajadores.
- Informar, en carteleras ubicadas en áreas de la circulación, los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo, los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado); la importancia del reporte de condiciones de salud e informar al supervisor en caso de presentar algunos de estos signos.
- Fijar carteleras sobre forma de transmisión del virus, las medidas de prevención de contagio, los signos y síntomas de alerta sobre posible contagio
- Fijar carteleras sobre uso adecuado de tapabocas y etiqueta respiratoria
- Fijar carteleras sobre acciones de limpieza de equipos y herramientas
- Ubicar avisos en los puntos donde se desarrollan actividades de la obra, con las prácticas establecidas en este protocolo

3.3.2 Elementos de Protección Personal.


Los elementos de protección Personal serán suministrados por el Contratista y deberá observar las siguientes reglas:

- El contratista empleador debe suministrar a sus trabajadores los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.
- Se deben informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- El uso de guantes para protección de contagio se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EPP no desechables, según su ficha técnica deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- En todo caso ningún trabajador debe utilizar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 15 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

3.3.3 Medidas de limpieza y desinfección

- El contratista deberá garantizar la limpieza de superficies y equipos. Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización. Según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda para sanitización el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.
- El contratista de obra debe asegurar el abastecimiento de jabones de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiador y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.
- El contratista de obra debe extremar las precauciones de limpieza en la obra especialmente las zonas de alto flujo o uso de personal, como baños y pasillos. Rutinas de asepsia en los espacios de trabajo y obra.
- Se recomienda al personal de limpieza, utilizar los guantes de protección que usa habitualmente, así como los respiradores o mascarillas que utiliza habitualmente o similar, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables disponerlos de acuerdo con las instrucciones dadas al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo. Conjuntamente se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados.
- Es responsabilidad de cada trabajador en la obra realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Desinfectar 2 veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, tableros.
- Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60% o jabón.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%

CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 16 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

4 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN FUERA DE LA OBRA

4.1 MEDIDAS DE LOS TRABAJADORES FUERA DE OBRA


La Corporación Organización El Minuto de Dios capacitará conjuntamente a su personal, a los contratistas y a los trabajadores respecto a los adecuados comportamientos que deben tener fuera de la obra.

4.1.1 Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.

4.1.2 Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 17 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

4.1.3 Al convivir con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

4.1.4 Recomendaciones para el uso de transporte público

La Corporación solicitará a su personal aplicar lo pertinente de la Circular conjunta del Ministerio De Salud Y Protección Social Y Ministerio De Transporte No.001 del 11 de marzo de 2020, para: empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, individual, colectivo metropolitano, distrital y municipal, masivo de pasajeros, de carga, entes gestores, propietarios de vehículos de servicio público, conductores, terminales de transporte, organismos de tránsito superintendencia de transporte y superintendencia nacional de salud.


También impartirá Orientaciones para prevenir y mitigar la exposición al Covid-19, dirigidas a representantes legales y administradores de terminales portuarios terrestres y a usuarios de servicio de transporte público, masivo e individual.

5 MEDIDAS DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA OBRA

El Contratista en la obra, en conjunto con los responsables de personal, adoptará las siguientes medidas:

5.1 MEDIDAS DE CONTROL PARA EL INGRESO A LA OBRA

Al momento del acceso a la obra, se tendrá una persona que, con el debido entrenamiento, evalúe síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos


CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 18 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

- En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar.
- Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable.
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al director de obra para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso según el numeral 7 de este documento.
- Revisar los procesos y requisitos de entrada a las sedes, disminuyendo la necesidad de manipulación múltiple de documentos como carnés. Así mismo, para sitios donde se cuenta con lectores de huella para el ingreso, se deberá realizar proceso de desinfección después de cada uso o revisar alternativas para cambiar este mecanismo de control.
- Programar y controlar la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia al menos a dos metros entre cada persona.
- Tener un mismo orden de ingreso de manera que se limite el número de contactos.
- Garantizar el suministro diario de tapabocas. Capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como medidas de conservación y tiempos de duración y el desecho de este en una caneca con tapa.
- Asegurar uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas.
- Asegurar que al momento de firmar el libro de ingreso o de utilizar el reloj control, los trabajadores se hayan lavado las manos o aplicado alcohol o gel antibacterial.
- Aplicar de igual manera todas las medidas para visitantes y contratistas que deban permanecer dentro de las obras o lugares conexos. Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera incluyendo overoles o ropa de trabajo; y los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados.
- Garantizar a través de los contratistas, el cumplimiento de las medidas de bioseguridad específicas para el personal de vigilancia (tapabocas desechable únicamente si va a estar en contacto o a menos de dos metros de distancia de otras personas).


5.2 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA JORNADA LABORAL

Será responsabilidad del contratista asegurar el cumplimiento del presente protocolo y de la normatividad de bioseguridad vigentes, además de acatar las recomendaciones efectuadas por el Director de Obra, para lo cual deberá atender las siguientes recomendaciones:

- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso

CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 19 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

- Garantizar el lavado y desinfección diario de la dotación de trabajo (botas, cascos, guantes, protectores visuales y auditivos, deben ser cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección antes y después de la labor) y de los overoles. Si son llevados al lugar de residencia del trabajador este debe lavarlos de manera separada a la ropa de la familia. (Fuente tomado de Circular Conjunta 001 del 11 de Abril de 2020 de los ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio, Salud y Protección Social y del Trabajo)
- En caso de que las empresas lo definan, también pueden realizar toma temperatura a todos los trabajadores, para lo cual deberán utilizar termómetros infrarrojos y evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores.
- En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable.
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al director de obra para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso dando aviso inmediato a las autoridades municipales respectivas.
- Revisar los procesos y requisitos de entrada a las sedes, disminuyendo la necesidad de manipulación múltiple de documentos como carnés. Así mismo, para sitios donde se cuenta con lectores de huella para el ingreso, se deberá realizar proceso de desinfección después de cada uso o revisar alternativas para cambiar este mecanismo de control.
- Programar y controlar la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso
- debe ser escalonado para asegurar la distancia al menos a dos metros entre cada persona.
- Tener un mismo orden de ingreso de manera que se limite el número de contactos.
- Garantizar el suministro diario de tapabocas. Capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como medidas de conservación y tiempos de duración y el desecho de este en una caneca con tapa.
- Asegurar uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas.
- Asegurar que al momento de firmar el libro de ingreso o de utilizar el reloj control, los trabajadores se hayan lavado las manos o aplicado alcohol o gel antibacterial.
- Aplicar de igual manera todas las medidas para visitantes y contratistas que deban permanecer dentro de las obras o lugares conexos. Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera incluyendo overoles o ropa de trabajo; y los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados.
- Garantizar a través de los contratistas, el cumplimiento de las medidas de bioseguridad específicas para el personal de vigilancia (tapabocas desechable únicamente si va a estar en contacto o a menos de dos metros de distancia de otras personas).


CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 20 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

- Suministro diario de tapabocas. Capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como medidas de conservación y tiempos de duración y el desecho de este en una caneca con tapa. Minsalud lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia.
- Suministro de alcoholes y geles para desinfección de manos
- Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiador y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.
- Usar los elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, monogafas, guantes (de carnaza, de hilo con PVC o de caucho) al igual que las botas de trabajo. Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración mayor al 70%. fuente tomada de Circular Conjunta 001 del 11 de Abril de 2020 de los ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio, Salud y Protección Social y del Trabajo)
- Contar en los equipos de emergencias y botiquines de elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario. (Fuente tomado de Circular Conjunta 001 del 11 de Abril de 2020 de los ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio, Salud y Protección Social y del Trabajo).
- Hacer tomas de temperatura aleatoria a trabajadores por grupos.
- Prohibir toda charla que requiera la participación de más de 10 personas.
- Para las charlas con menos de 10 personas, incluyendo la charla diaria, asegurar el distanciamiento mínimo.
- Prohibir cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros en la obra. La entrega de información debe ser efectuada por supervisores o jefes de cuadrillas a sus equipos en sus charlas diarias.
- Disponer suministros de gel antibacterial en las áreas de tránsito al interior de la edificación.
- Disponer de lavamanos para realizar lavado de manos con agua y jabón. Publicar imágenes ilustrativas.

5.3 USO DE ESPACIOS COMUNES

En obra, la Corporación procederá a:

- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
- Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima en todo momento.

CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 21 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

- Definir medidas para consumo de agua y bebidas desde fuentes, dispensadores y/o termos, evitando que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador.

5.4 CONTROL EN BAÑOS Y VESTIERES


- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.
- Limitar el ingreso a vestidores, dependiendo del tamaño del área destinada para dichos efectos, evitando que la distancia entre personas al interior del lugar sea inferior a la establecida.
- Ventilar de manera constante, si es posible, espacios como vestidores y baños.
- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.
- Reforzar las rutinas de limpieza previas al ingreso de los trabajadores a los espacios destinados a cambio de ropa y baños como mínimo dos veces al día.
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización. Según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda para sanitización el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución
- Si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.

5.5 MANIPULACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Las herramientas de trabajo son personales ya que pueden ser un elemento de transmisión del virus. Para las herramientas menores que son utilizadas por varios trabajadores, se recomienda realizar una limpieza antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los trabajadores, en especial las de uso manual:

- En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, limpiar previa y posteriormente a su uso con alcohol las manillas o puntos de sujeción.
- En el caso de los trabajos de oficina que se realizan en campamentos de obra, limpiar antes de comenzar las labores todos los utensilios del puesto de trabajo y de las áreas comunes (teclados, mouse, lápices, pantalla de computador) usando toallas desinfectantes o alcohol. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.

5.6 MEDIDAS DE CONTROL PARA LA SALIDA DE LA OBRA

CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 22 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Toma de temperatura y registro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso.
- Poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público.
- Las inspecciones a la salida de la obra deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.


5.7 VEHÍCULOS OPERATIVOS

- El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo, evitando el contacto con el personal de la obra salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo en cuyo caso debe usar los elementos de bioseguridad y de protección personal, acatando las medidas de las que trata el presente protocolo en el numeral 3.2.1. y 5.8.
- Intensificar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir de las obras.
- Desinfectar los vehículos de transporte al menos 2 veces al día.
- En la operación de vehículos necesaria para la actividad productiva, será necesario que el conductor(a) realice lavado de manos antes y después de operar el vehículo.
- En el caso de las camionetas, buses o busetas de transporte de personal, todos sus ocupantes deberán usar protectores respiratorios y deben distribuirse dentro del vehículo.
- Quienes aborden el vehículo de transporte deben realizar previo lavado de manos con jabón o gel antibacterial.
- Realizar desinfección de los vehículos de transporte de personal o de operaciones antes de ser usado y cuando termine su turno o vaya a ser operado por otro diferente.
- Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hacer énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales.
- Ventilar el carro de manera natural. No se debe usar aire acondicionado.

5.8 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL –EPP

En materia de elementos de Protección personal en obra, la Corporación actuará conforme los siguientes lineamientos:

- Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos por los protocolos de obras que se utilizan de manera regular.


CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 23 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

- Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de material particulado. Estos respiradores deben
- Ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica.
- Hacer entrega de mascarillas desechables a todos los empleados que vayan a realizar una actividad donde se requiera estar a una distancia menor a dos metros o que vayan a estar en un espacio cerrado sin ventilación. Esta mascarilla debe ser desechada después de su uso.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
- Los trabajadores deben ingresar y salir de la obra en ropa de transporte, la cual deben lavar de manera diaria.
- Durante la obra utilizarán ropa de trabajo, la cual debe permanecer en la obra e intercambiarse o lavarse en casa con la frecuencia que regularmente se utiliza. Sin embargo, si se presenta un caso positivo en la obra, la ropa de trabajo de todos los posibles contactos debe ser lavados de manera inmediata.
- Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de obras de construcción.

5.9 ENTREGA, CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES

Como actividades de protección asociadas al almacén y entrega de insumos se adoptarán las siguientes medidas:

- Para manipulación de documentos, palancas, botones o cualquier artefacto con el que haya que interactuar en el contacto con proveedores y clientes, utilizar tapabocas desechable si va a estar a menos de dos metros de personas.
- Evitar tocar la cara entre la recepción del paquete y el lavado de manos. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.
- Disponer de un lugar seguro para la recepción de lo recibido o pueden ser desinfectados con alcohol.
- Disponer de alcohol glicerinado en la recepción e informe a la persona que llega que debe desinfectar sus manos primero.
- Informar a los proveedores antes de despachar los pedidos que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera electrónica. De esta manera, se evita la entrega de sobres y el cruce de documentos. De ser necesario el soporte físico, se debe dejar en sobre sellado en la caseta de correspondencia y aplicar el protocolo de desinfección.


CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 24 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

- Informar a los proveedores que la recepción de insumos y material de obra se realizará en orden de llegada y solo se atenderá de a un proveedor a la vez.
- Diseñar en el área de ingreso a la obra un área de recepción de insumos, equipos y material con las características ajustadas al tamaño de estos.

6 MEDIDAS GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En materia de limpieza y Desinfección la Corporación se hace responsable de:

- Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiador y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.
- Extremar las precauciones de limpieza en la obra especialmente las zonas de alto flujo o uso de personal, como baños y pasillos. Rutinas de asepsia en los espacios de trabajo y obra.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Desinfectar 2 veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, tableros.
- Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Proporcionar lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas. Disponer de dichas bolsas de manera adecuada (sellado de la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa y sellar y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico).
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%
- Al ingresar todo empleado debe lavar el casco con jabón suave y agua tibia, al igual que el resto de los elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, monogafas, guantes (de carnaza, de hilo con PVC o de caucho) al igual que las botas de trabajo. Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración mayor al 70%.


CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 25 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

- Los antibacteriales y alcoholes estarán ubicados en áreas de descanso, administrativas, y aquellas de alto tránsito al interior de la edificación.
- Reforzar las instrucciones dadas en las charlas de seguridad previas al inicio de las actividades laborales y en medios de comunicación internos.
- Publicar, mediante piezas didácticas, la explicación de cómo debe hacerse el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Socializar los lineamientos, orientaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, “Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID – 19
- Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo de las áreas administrativas.
- Establecer jornadas de desinfección periódicas de áreas como áreas de unidades sanitarias (fijos o portátiles), área de Vestier, área de almacenamiento de materiales de construcción, áreas administrativas, y áreas de descanso.
- Establecer estrategias de trabajo que permitan el distanciamiento entre los trabajadores.
- Establecer reglas de distanciamiento en el momento de consumir alimentos y bebidas.
- Establecer limpieza y desinfección de herramientas al inicio de turno.
- Proporcionar lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas. Disponer de dichas bolsas de manera adecuada (sellado de la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa y sellar y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico).


7 MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN OBRAS

7.1 PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE IDENTIFICACIÓN DE SÍNTOMAS DE ALERTA


- En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable.
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al director de obra para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.

CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 26 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

- Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital
- Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el ministerio de salud. esta persona no puede asistir por ningún motivo a la obra
- solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
- Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.
- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la obra hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el ministerio de salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.
- Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.
- Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del personal al área de producción.
- Notificar a la entidad de salud correspondiente. fuente tomado de circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 de los ministerios de vivienda, ciudad y territorio, salud y protección social y del trabajo)
- No exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegurar un trato humanizado. Manteniendo en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
- No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 27 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

- Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
- Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.
- Avisar a recursos humanos, contactando al personal responsable de dicha área.
- Convocar o constituir por parte de la empresa un comité en la obra o centro de trabajo para definir las medidas a seguir las acciones a reforzar.
- Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responder al cierre parcial o completo de sitios de construcción o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al covid-19.
- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/obra/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros)

CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	 CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS
PÁGINA: Página 28 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.
- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del ministerio de salud y protección social.
- Constituye deber de todo trabajador en obra, Residente y/o Director de obra de manera diaria informar a la Corporación Organización El Minuto de Dios, si alguna persona vinculada a la obra o alguna de las personas con quien ella convive, presenta síntomas del COV -19; en caso de presentarse esta caso se deberán seguir las pautas descritas en el presente acápite.


7.2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN / CRISIS

- Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en una cualquiera de las obras de la Corporación, se debe:
- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo a sus recomendaciones.
- Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
- Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
- Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.

8 ANEXOS

8.1 INFOGRAFIA PARA SER COLOCADO EN OBRA

Los diseños de señalización, avisos y comunicaciones para ser implementados en obra, serán parte integral del presente protocolo, según los diseños que apruebe la Corporación Organización El Minuto de Dios para cada obra en particular, dependiendo del estado de avance de la misma, su complejidad y las actividades que en ella realicen los trabajadores.

CÓDIGO: GVI-RG-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN OBRAS DE LA CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	
PÁGINA: Página 29 de 29		
VERSIÓN: 001		
EMISIÓN: 29 abril 2020		

8.2 PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA OBRAS (PAPSO)

Los Planes de Aplicación del protocolo sanitario para obra (PAPSO) harán parte integral del protocolo formulado por la Corporación Organización El Minuto de Dios, se implementarán en obra y su contenido se hará conjuntamente con el contratista.